



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 04 de Noviembre de 2011

Expte. N° 8.411/06

RESCD-EXA N° 787/2011

VISTO:

La solicitud efectuada por el Ing. Daniel Luis Morales, obrante a fs. 27, mediante la cual solicita se lo excuse de ser evaluado en el régimen de permanencia por haber presentado su renuncia condicional al cargo que ocupa en esta Facultad en virtud de su próxima Jubilación;

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD.EXA N° 522/2011 se acepta la renuncia condicional del Ing. Daniel Luis Morales, al cargo de Profesor Asociado – Regular – Exclusiva, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62 ;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del día 04/10/11, aconseja exceptuar al recurrente de la evaluación de Profesores sujeto al Régimen de Permanencia, tramitada por RESCD-EXA N° 622/2010, la Res. CS N° 596/10 ;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/10/11 aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

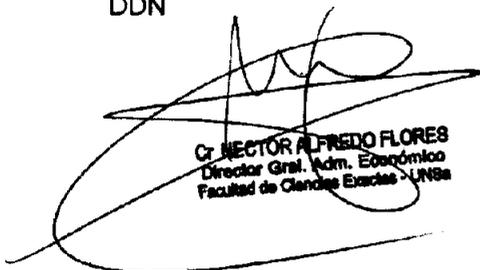
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

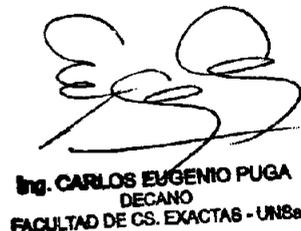
ARTÍCULO 1° : Exceptuar al Ing. Daniel Luis MORALES, D.N.I. N° 8.173.124, de la Evaluación de Docentes sujetos al Régimen de Permanencia para Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Informática, en el marco reglamentario aprobado por Resolución CS. N° 014/04, modificatorias y Resolución C.D. N° 366/06, en todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2° : Hágase saber con copia a: Consejo Superior, al Ing. Daniel Luis Morales, Departamento de Informática y a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

DDN


DIRECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa